

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2590

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 Septiembre de 2012,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 802 de fecha 04.09.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobación de contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad d Requínoa y Don Andrés Cornejo Parra, en representación de la Agrupación Teatral Mapuche Folil-Mapu, quienes se presentarán en la comuna de Requínoa los días 01-02-03 y 04 de Septiembre de 2012, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 04.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Andrés Cornejo Parra, Cédula de Identidad N° 8.874.655-4, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda 0515, comuna de Nueva Imperial, en representación de la Agrupación Teatral Mapuche Folil-Mapu, quienes se presentarán en la comuna de Requínoa, los días 01-02-03 y 04 de Septiembre de 2012, en escuelas de Requínoa, por un monto de \$ 444.444 impuesto incluido, mediante boleta de servicios extendida por única vez en el Municipio de Requínoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Programas Culturales, Obras de Teatro, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE